

**UNAP****FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO****RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-2025-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 24 de julio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 049-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología sobre solicitud de reingreso del alumno Percy Francisco Mejía Ramírez, correspondiente al segundo semestre académico 2025-II.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art. 79 inc. b, d, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2025-II, es procedente autorizar el reingreso de Percy Francisco Mejía Ramírez, a fin de que pueda continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Segundo Semestre Académico 2025-II, del siguiente alumno en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quien deberá sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

N°	Nombre y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	Percy Francisco Mejía Ramírez	72448402	2165423	b

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Régístrese, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: DRAA (1) / DEP / Interesado(1) / página web FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación